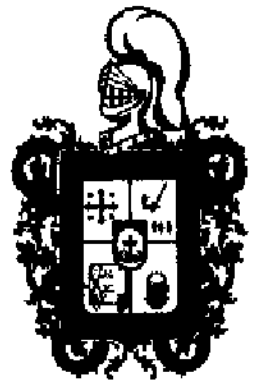


**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/MARZO/2023  
NÚM. DE OFICIO: 104  
ASUNTO: CONVOCATORIA

San Francisco de los Romo, Ags., a catorce de marzo de 2023.

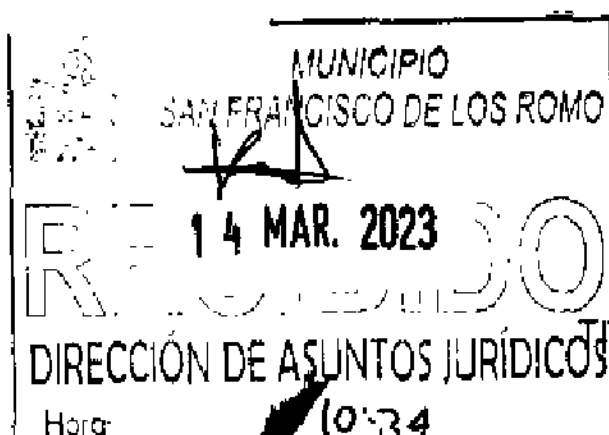
**MTRO. EN DERECHO SALVADOR GALLEGOS MUÑOZ**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el próximo miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, se llevará a cabo la primera sesión extra ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionada con la solicitud No. 010054423000026.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.



ATENTAMENTE

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



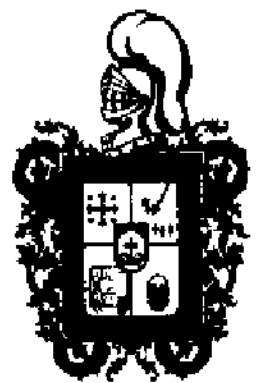
Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**



**Ayuntamiento de  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**

2021 • 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OF/EXP/MARZO/2023  
NÚM. DE OFICIO: 107  
ASUNTO: CONVOCATORIA

San Francisco de los Romo, Ags., a catorce de marzo de 2023.

C. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el próximo miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, se llevará a cabo la primera sesión extra ordinario del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicado en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento Son José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizará conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Listo de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionada con la solicitud No. 010054423000026.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a lo presente.

ATENTAMENTE

LIC. MAR DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

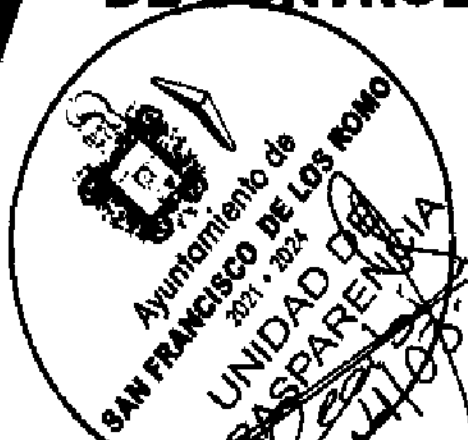


C.C.P. ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/MARZO/2023  
NÚM. DE OFICIO: 107  
ASUNTO: CONVOCATORIA

San Francisco de los Romo, Ags., a catorce de marzo de 2023.

C. LIZ MARCELA GARCÍA OROPEZA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el próximo miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, se llevará a cabo la primera sesión extra ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, lo cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionado con la solicitud No. 010054423000026.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P ARCHIVO.

**Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,**  
C.P. 20300, San Francisco de las Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/MARZO/2023  
NÚM. DE OFICIO: 106  
ASUNTO: CONVOCATORIA

San Francisco de los Romo, Ags., a catorce de marzo de 2023.

TÉC. ~~NOBERTO MEDINA LÓPEZ~~  
SÍNDICO MUNICIPAL Y LOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecida por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el próximo miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, se llevará a cabo la primera sesión extra ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionada con la solicitud No. 010054423000026.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.



ATENTAMENTE

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



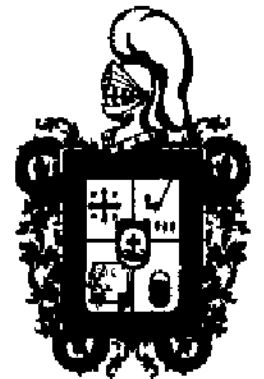
C.C.P. ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



**RECIBIDO**  
14 MAR. 2023

*Yana Luisa*  
Dirección General de Gobierno  
Archivo y Correspondencia.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/MARZO/2023  
NÚM. DE OFICIO: 106  
ASUNTO: CONVOCATORIA.

San Francisco de los Romo, Ags., a catorce de marzo de 2023.

**MARCELA ROSALES LUNA**  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el próximo miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, se llevará a cabo la primera sesión extra ordinario del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionada con la solicitud No. 010054423000026.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO,  
AGUASCALIENTES.**

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES  
NÚMERO 002/2023**

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, reunidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal, sita en la calle Francisco Romo Jiménez número 102, en el Fraccionamiento San José de Buenavista, del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; código postal 20300, siendo las ocho horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veintitrés, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, se le concede el uso de la voz a la Téc. Lizz Marcela García Oropeza, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo.

TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. – Buenos días tengan todos los asistentes a la presente reunión, bienvenidos sean todos ustedes. Con fundamento en los artículos 16 fracción XIX, 18, 80 fracción XV, 81 fracciones III y IV del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar con los trabajos de la presente reunión, misma que fue convocada por la de la voz en los términos legales correspondientes. Procedo al pase de lista de asistencia, para verificar e informar, si se encuentra cubierto el quorum de ley.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. TÉCN. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. – Con el permiso de los asistentes, procederé a realizar el pase de lista, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 fracción primera de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	x		Ninguna
Téc. Lizz Marcela García Oropeza	x		Ninguna
Lic. María Edith Rosales Luna	x		Ninguna
Téc. Norberto Medina López	x		Ninguna
Lic. Salvador Gallegos Muñoz	x		Ninguna

Tengo a bien informarle, que están presentes los cinco integrantes del Comité, por lo que se determina el quorum legal requerido para la celebración de la presente reunión.

2.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN. LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN – Certificado el quorum legal, se procede a declarar el inicio de los trabajos de la presente reunión.

3.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. - Habiendo agotado los dos primeros puntos del orden de la presente reunión, someto a la consideración de los presentes el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. Solicitud de clasificación de información como RESERVADA en términos de los artículos 100, 104 y 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 70 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, relacionada con la solicitud No. 010054423000026.
4. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sírvanse los presentes a manifestar a través de votación nominal, si aprueban los puntos del orden del día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	X		
Téc. Lizz Marcela García Oropeza	X		
Lic. María Edith Rosales Luna	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Salvador Gallegos Muñoz	X		

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN. - Se les informa a los integrantes del Comité, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

Que con fecha 06 de marzo de 2023, se presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 010054423000026 respectivamente, por quien dijo llamarse Carlos Gutiérrez en la que solicito lo siguiente:

Me refiero a la remuneración mensual que recibe el alcalde o alcaldesa del municipio.

- 1.- Remuneración bruta y neta mensual.
- 2.- Componentes adicionales del sueldo en vales de ayuda, bonos, gratificaciones o cualquier otro emolumento que reciba de forma adicional.
- 3.- Deseo conocer el monto que recibe por concepto de aguinaldo y primas vacacionales.
- 4.- Deseo conocer si a la fecha de la presente solicitud el alcalde o alcaldesa dispone de personal de ayudantía: seguridad personal, vehículo, marca y modelo, saber si es blindado.
5. Respecto de los puntos 1, 2, y 3 de la presente solicitud, deseo copia de cheque o transferencia bancaria de los meses de enero y febrero de 2023.

Por sus atenciones, muchas gracias.

Por lo anterior con fecha 10 de marzo del año en curso, el Lic. Joaquín Zúñiga Ponce, Secretario Particular, solicita la reserva parcial de la información correspondiente al punto número cuatro de la solicitud en comento; por contener información que vulnera la esfera jurídica de la funcionaria pública, la Tec. Margarita Gallegos Soto, en su calidad de Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, ya que es materia de seguridad y pondría en riesgo su vida y la de su familia.

Por lo que la Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, la Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia convocó con fecha 14 de marzo del presente año, a dicho comité para el análisis y confirmación de información clasificada como reservada.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 104, 106, 108, 110, 113 fracción V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 69 y 70 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y derivado de lo anterior y de que la clasificación de información reservada debe realizarse conforme a un análisis del caso, mediante la aplicación de la prueba de daño, me permito manifestarle la siguiente:

#### **PRUEBA DE DAÑO**

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;

En vista de que a la fecha de presentación de la solicitud que se atiende, se considera que al otorgar la información solicitada representa un riesgo real e identificable, ya que causaría un impacto de forma directa o indirectamente en todas aquellas actividades encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad personal de la Presidenta Municipal.



Asimismo, se considera que la divulgación de la información representa un riesgo demostrable de las estrategias de seguridad personal a disposición de la Presidenta Municipal, para la prevención y persecución que puedan ser utilizados para cometer algún acto que ponga en riesgo la vida y la salud.

- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y

En este sentido se justifica, toda vez que lo solicitado forma parte de las estrategias de seguridad personal de la Presidenta Municipal, y por ello, se actualiza la causal establecida en la fracción V del artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que al proporcionar la información requerida pondría en riesgo la vida, la seguridad y la salud de una persona.

- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Este supuesto se justifica, debido a que la secrecía de esta información representa un medio palpable y que garantiza la seguridad persona de la Presidenta Municipal.

Por lo que en este sentido, una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información descrito, se determina proceder a la clasificación de la información para dar total cumplimiento a la solicitud en virtud de que existe posibilidad jurídica y material para proporcionar la información y toda vez que la información tratada sen encuentra en poder de este Sujeto Obligad, sin embargo por tratarse de información que pone en riesgo la vida y salud de la Presidenta Municipal, es obligación de este Sujeto Obligado clasificarla y reservarla, para su debida entrega, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CT-01/2023**

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 99 fracción IX, 108 fracción XII del Código Municipal de San Francisco de los Romo; articulo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Primero:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 70 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; este comité de Transparencia CONFIRMA clasificar parcialmente en la

modalidad de reservada la información derivada de la solicitud con número de folio 010054423000026.

**Segundo.** - Se clasifica como información reservada de la Presidencia Municipal, la siguiente:

- I. La información que tiene a impactar de forma directa o indirectamente en todas aquellas actividades encaminadas a prevenir y garantizar la seguridad personal de la Presidenta Municipal.
- II. Los datos de las estrategias de seguridad personal a disposición de la Presidenta Municipal, para la prevención y persecución que puedan ser utilizados para cometer algún acto que ponga en riesgo su seguridad.
- III. Lo relativo a el vehículo de uso oficial de la Presidenta Municipal, toda vez que esto puede propiciar que ocurra algún atentado en los traslados de un lugar a otro.

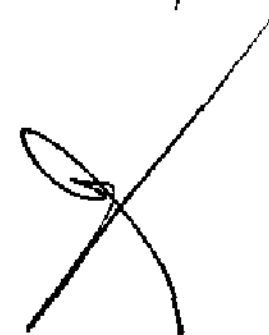
**Tercero.**- La información a que se refiere el presente Acuerdo, se considerará reservada a partir del quince de marzo del año 2023 y hasta cinco años posteriores, conforme se vaya generando.

**Cuarto.**- Las autoridades responsables de la conservación de la información clasificada en este Acuerdo, en el ámbito de su competencia, serán:

- I. El Secretario Particular de la Presidencia Municipal.

Así lo acuerda y firma en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes a los 15 días del mes de marzo de 2023, el LIC. JOAQUÍN ZUÑIGA PONCE, Secretario Particular de la Presidencia Municipal, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 103 del Apartado Segundo del Código Municipal de San Francisco de los Romo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 70 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

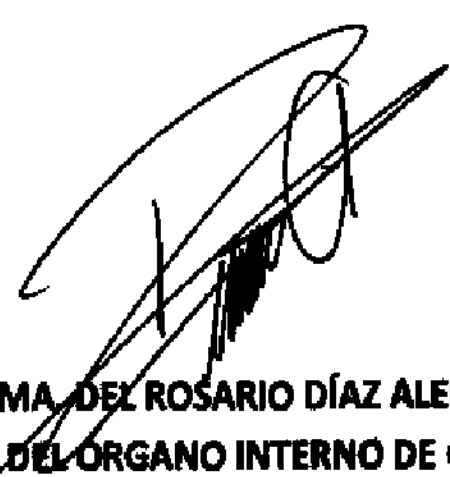
Una vez analizada la información proporcionada por el Lic. Joaquín Zúñiga Ponce, Secretario Particular; se sometió a votación aprobándose por unanimidad quedando de la siguiente manera:



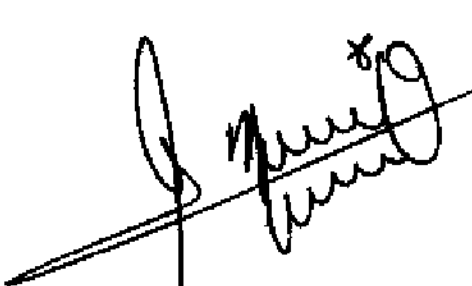
Presidente	Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	A favor
Secretaria Ejecutiva	Téc. Lizz Marcela García Oropeza	A favor
Vocal 1	Lic. María Edith Rosales Luna	A favor
Vocal 2	Téc. Norberto Medina López	A favor
Vocal 3	Lic. Salvador Gallegos Muñoz	A favor

En uso de la voz la LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN, da por terminada la presente sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para su constancia.

**FIRMAS**



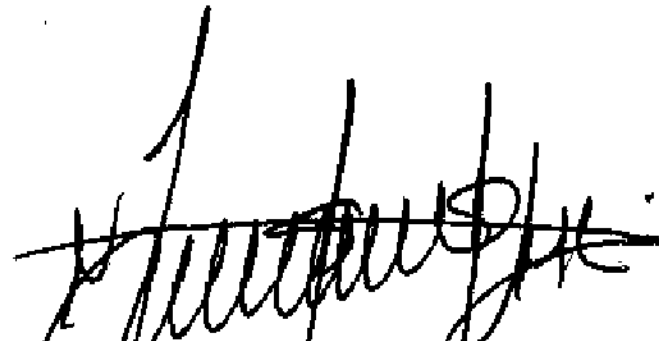
**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN  
FRANCISCO DE LOS ROMO.**



**TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA  
ENCARGADA DE AREA Y SECRETARIA  
EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO.**



**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO.**



**TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN  
FRANCISCO DE LOS ROMO.**



**LIC. SALVADOR GALLEGOS MUÑOZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.**

